1. **OBJETIVO**

Indicar los pasos a seguir en caso de activación de alarma de incendio en la sucursal de San Jorge Packaging S.A. ubicada en avenida Einstein 923, Recoleta.

1. **ALCANCE**

El presente procedimiento aplica a todo el personal que trabaje dentro de las dependencias de la empresa.

1. **RESPONSABILIDADES**
   * Jefe de Mantención: El jefe de mantención es el encargado de revisar el panel en caso de que detecte un sensor en la pantalla, pero no se active la alarma; También es el responsable de silenciar el panel luego de que la alarma se active.
   * Guardia de seguridad: Deberá dejar registro de cada vez que el panel de la central de alarma detecte un sensor activo y deberá informar al jefe de brigada cada vez que el panel alerte un detector de humo activo.
   * Jefe de brigada de emergencia: Es el responsable de revisar el sitio que la pantalla detecta que activo el sensor de alarma.
   * Líderes de brigada: Encargados de dirigir la evacuación de emergencia de incendio.
   * DPR: Es el responsable de elaborar informe cuando se la alarma de incendio sea activada.
2. **REFERENCIAS**

PD-09 Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia

1. **TERMINOLOGIA**

* **Detector de humo:** Un detector de humo es una alarma que detecta la presencia de humo en el aire y emite una señal acústica avisando del peligro de incendio.
* **Sistema de alarmas de incendios:** los sistemas de alarma usan funciones automáticas para detectar situaciones que puedan provocar un incendio. Estas reciben la señal del detector (detector de temperatura, humo, o CO) y la trasmiten a un panel de alarma.
* **Brigada de emergencias:** Es un grupo de trabajadores organizados debidamente entrenados y capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia en la institución. A los cuales se les denomina brigadistas que se desempeñan como promotores del área preventiva y actúan en caso de una emergencia.
* **Panel de alarmas de incendio:** El panel de alarma de incendio es el elemento principal del sistema de alarmas contra incendio que se va a encargar de monitorear y supervisar la recepción de información y monitorea, supervisa y ordena las salidas de información del sistema.
* **DPR:** Departamento de prevención de riesgos.

1. **DESCRIPCIÓN** 
   1. **PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA DE INCENDIO**

En caso de activarse los sistemas de alerta de incendio se deben de seguir los siguientes pasos:

1. El guardia de seguridad debe abrir el panel de control del sistema de control de incendio.
2. Verificar el ID del Sensor y ubicarlo en el listado que está pegado en la puerta de la caja del sistema.
3. Notificarle al Jefe de mantención y al jefe de la brigada de emergencia, la ubicación de los sensores que se activaron.
4. Los líderes de brigada deben encargarse de la evacuación ordenada de todas las personas que estén en el interior de la empresa hacia la zona de seguridad y deben localizar los extintores para ir a las zonas afectadas.
5. En caso de ser una falsa alarma se silenciará y se procede notificar a las personas que retorne a su puesto de trabajo.
6. En caso de ser real el incendio se debe de tratar de sofocar el siniestro y llamar a los servicios de emergencia (132 bomberos)
7. En ambos casos, ya sea falsa alarma o una real, el guardia de seguridad deberá dejar registrado la activación del sensor de alarma del panel central de alarmas, en el registro RC-01-IT-04-PO-09.
   1. **MEDIDAS DE SEGURIDAD**

* El presente procedimiento debe ser difundido a toda la organización dejando registro de ello. Además debe publicarse en una zona visible cercana al panel de alarmas de incendio.
* Los detectores de humo deben ser revisados anualmente por una empresa certificada en sistemas de extinción de incendio.
* En la organización se debe realizar anualmente un simulacro de emergencia de incendio con el fin de identificar la efectividad de la evacuación cuando se activa la alarma de emergencia, verificación del volumen de las alarmas, lugares donde se detecta la alarma, entre otros.

1. **CONTROL DE REGISTROS**

| Código Formulario | Identificación del Registro | Almacenamiento | Recuperación | Tiempo retención y disposición |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| RC-01-IT-04-PD-09 | Registro de activación de panel central de alarmas | Físico | SIG | Indefinido |

1. **CONTROL DE CAMBIOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nº | Fecha | Control de Cambio | Aprobado por |
| 00 | 19-05-2023 | Creación del documento | Jefe SIG |